

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	01			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 001-01-2020			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	08.01.2020			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO.			

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)		
		SI	NO	
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	-.-	
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARIO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-	
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-	
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-	
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESUS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-	
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-	
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-	
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-	
LIC. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	√	-.-	
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-	
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-	
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X	
EST. GALINDO SALCEDO JAIR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-	
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-	

CUESTIONES PREVIAS:

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER.	√	--	TRASLADAR EL OFICIO N° 01304-2019-ORR.HH.UPLA DE FECHA 02.01.2020 Y LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER, PRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL ANÁLISIS Y OPINIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, DEBIENDO REMITIR EL PRONUNCIAMIENTO DEL REFERIDO ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0001-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería, Oficina de Recursos Humanos.				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UPLA.	√	--	APROBAR EL MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 006-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: Resolución N° 0001-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UPLA.	√	--	APROBAR EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 005-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: Resolución N° 0002-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	√	--	APROBAR ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 008-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: Resolución N° 0003-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	√	--	APROBAR EL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 007-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Resolución N° 0004-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA.	√	--	<p>APROBAR EL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 004-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0005-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA MÉDICOS PREVENTION S.R.L.	√	--	<p>APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA MÉDICOS PREVENTION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MÉDICOS PREVENTION S.R.L., SÓLO EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PERIODO CONTRATADO, HASTA EL 29.02.2020, PARA EL SERVICIO SOCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, FILIAL SATIPO Y FILIAL LIMA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 003-2020-OBV-VRAD-UPLA DE FECHA 06.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0006-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 29.02.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Logística y Mantenimiento, Bienestar Universitario y Responsabilidad social.				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																									
	SI	NO																											
COORDINACIONES DE LAS SECCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A QUIENES SE LES ENCARGARÁ LAS COORDINACIONES DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 006-2020-ORS-UPLA DE FECHA 07.01.2020, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 63-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0007-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>																									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>SECCIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ECHAVIGURIN TORRES MARLENI YUDITH</td> <td>SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS </td> <td>DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> <tr> <td>MG. NUÑEZ PALACIOS EVA</td> <td>SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS </td> <td>DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> <tr> <td>MG. DÁVILA HONORIO DUANY</td> <td>SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS </td> <td>DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> <tr> <td>ING. CHIPANA PÉREZ JACQUELINE</td> <td>SECCIÓN DE MEDIACIÓN INSERCIÓN LABORAL</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS </td> <td>DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> </tbody> </table>		APELLIDOS Y NOMBRES	SECCIÓN	CONDICIÓN	DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO	PERIODO	MG. ECHAVIGURIN TORRES MARLENI YUDITH	SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020	MG. NUÑEZ PALACIOS EVA	SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020	MG. DÁVILA HONORIO DUANY	SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020	ING. CHIPANA PÉREZ JACQUELINE	SECCIÓN DE MEDIACIÓN INSERCIÓN LABORAL	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020
			APELLIDOS Y NOMBRES		SECCIÓN	CONDICIÓN	DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO	PERIODO																					
			MG. ECHAVIGURIN TORRES MARLENI YUDITH		SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020																					
			MG. NUÑEZ PALACIOS EVA		SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020																					
MG. DÁVILA HONORIO DUANY	SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020																									
ING. CHIPANA PÉREZ JACQUELINE	SECCIÓN DE MEDIACIÓN INSERCIÓN LABORAL	COORDINADO R (E)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS 	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020																									
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social, y Auditoría y Control Interno.																													

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
COORDINACIONES DE LAS SECCIONES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARÁN LAS COORDINACIONES DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 852-2019-OBV-VRACD/UPLA DE FECHA 07.01.2020, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 72-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. TERRAZOS CAJAHUANCA ANA MARÍA</td> <td>COORDINADORA (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA</td> </tr> <tr> <td>DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH</td> <td>COORDINADORA (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> <tr> <td>LIC. VARGAS FLORES CARLOS AUGUSTO</td> <td>COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ECON. ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO</td> <td>COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA</td> </tr> </tbody> </table> <p>DESIGNAR AL MG. RODRÍGUEZ RUIZ PABLO, LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 006-2020-ORS-UPLA DE FECHA 07.01.2020, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 63-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	LIC. TERRAZOS CAJAHUANCA ANA MARÍA	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA	DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	LIC. VARGAS FLORES CARLOS AUGUSTO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	ECON. ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0008-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO										
LIC. TERRAZOS CAJAHUANCA ANA MARÍA	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA													
DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO													
LIC. VARGAS FLORES CARLOS AUGUSTO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN													
ECON. ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA													
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social, y Auditoría y Control Interno.</p>														

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA PARA ENCARGATURA DE SECCIONES.	√	--	<p>TRASLADAR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA OPINIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0009-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
			<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social.</p>	

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA FILIAL LIMA.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.03.2020, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO, Y DE LAS SECCIONES DE LAS COORDINACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-2020-DFL-UPLA DE FECHA 03.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>COORDINACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. JOSÉ ADRIÁN CALDERÓN CRUZ</td> <td>-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	ENCARGADO DE:	MG. JOSÉ ADRIÁN CALDERÓN CRUZ	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0068-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.03.2020.</p>
			DOCENTE	ENCARGADO DE:				
MG. JOSÉ ADRIÁN CALDERÓN CRUZ	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.							
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social.</p>								

MG. ROXANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.
-----------------------------------	--

DIRECCIÓN

DOCENTE	ENCARGADO DE:
MG. MARCO ANTONIO MEZA FARFÁN	- COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA – FILIAL LIMA

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

DOCENTE	ENCARGADO DE:
MG. SEBASTIÁN PASSANO DEL CARPIO	-COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS
MG. ANGÉLICA SENEPO GONZALES	-COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA	SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
MG. GABRIELA PAREDES PESCORAN	SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DRA. NORMA SIHUAY MARAVÍ	SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO
LIC. ÁNGELA LAZO MACHADO	SECCIÓN DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA
MG. CARLA SANTIVÁNEZ CALDERÓN	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.03.2020, DEL DOCENTE ING. RICARDO CANO SUAREZ, QUIÉN APOYARÁ EN LAS FUNCIONES INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-2020-DFL-UPLA DE FECHA 03.01.2020.

APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.03.2020, DE LOS DOCENTES MG. FELIPE TEODOSIO SÁNCHEZ PRETTO, Y LIC. GUIDO WILMER VILLEGAS GUTIÉRREZ QUIENES APOYARÁN EN LAS FUNCIONES INHERENTES A LA SUB DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-2020-DFL-UPLA DE FECHA 03.01.2020.

APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.03.2020, DEL DOCENTE DR. RAÚL ARTURO TAFUR PORTILLA, QUIÉN APOYARÁ EN LAS FUNCIONES INHERENTES A LA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-2020-DFL-UPLA DE FECHA 03.01.2020.

DESESTIMAR LA PROPUESTA DOCENTE PARA ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y PARA LA SECCIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA FILIAL LIMA, RECOMENDANDO A LA DIRECTORA (E) DE LA FILIAL LIMA, PROPONER UN DOCENTE QUE NO TENGA VÍNCULO LABORAL CON OTRA UNIVERSIDAD.

CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección Remuneraciones.

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, E INGENIERÍA - FILIAL LIMA	√	--	<p>TRASLADAR LA PROPUESTA DOCENTE PARA LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y, EDUCACIÓN (INICIAL Y PRIMARIA) FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA FILIAL LIMA, MEDIANTE OFICIO N° 0006-2020-DFL-UPLA DE FECHA 03.01.2020, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, DEBIENDO COMUNICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>TRASLADAR LA PROPUESTA DOCENTE PARA LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA FILIAL LIMA, MEDIANTE OFICIO N° 0006-2020-DFL-UPLA DE FECHA 03.01.2020, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA SU CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, DEBIENDO COMUNICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0011-SG/UPLA-2020</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades de: Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería; Filial Lima; Oficina Recursos Humanos.				

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FILIAL LIMA	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, DE LA DOCENTE MG. SONIA GODOY CASTILLA, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ DE LAS COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FILIAL LIMA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 07229-2019-DFL-UPLA DE FECHA 20.12.2019.</p> <p>DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0014-SG/UPLA-2020</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficina de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.				

14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	<p>APROBAR EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0336-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 02.01.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON EL JEFE (E) DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0011-2020-CU-Vrinv</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Logística y Mantenimiento, Bienestar Universitario y Responsabilidad social.				

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.07.2020, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LOS ÓRGANOS DE APOYO, Y DE LAS SECCIONES DE LAS COORDINACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0005-2020-D-UPLA-FCH, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="949 1344 1911 1419"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. ADM. LISBETH ZINTHIA REYES ALFARO</td> <td>-COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	ENCARGADO DE:	LIC. ADM. LISBETH ZINTHIA REYES ALFARO	-COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0016-SG/UPLA-2020</p>
				DOCENTE	ENCARGADO DE:			
LIC. ADM. LISBETH ZINTHIA REYES ALFARO	-COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD							
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.07.2020.</p>								

				<table border="1"> <tr> <td>CPC. JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO</td> <td>-COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.</td> </tr> <tr> <td>MG. ANA MÓNICA HUARACA GARCÍA</td> <td>- COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-SECCIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA</td> </tr> <tr> <td>CPC GRACIELA MONTERO YARANGA</td> <td>- COORDINACIÓN DE ADMISIÓN</td> </tr> <tr> <td>LIC. BEATRIZ PAREJA HUARACA</td> <td>- COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</td> </tr> <tr> <td>ING. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA</td> <td>-COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS</td> </tr> <tr> <td>DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA</td> <td>-SECCIÓN DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA</td> </tr> <tr> <td>PS. JUAN CARLOS NUNEZ MOSCOSO</td> <td>-SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> <tr> <td>ING. FREDY URETA ORIHUELA</td> <td>-SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</td> </tr> <tr> <td>CPC PAUL CALDERON FERNÁNDEZ</td> <td>-SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</td> </tr> <tr> <td>LIC. KATHERIN PILAR GODIÑO BARZOLA</td> <td>-SERVICIO DE DEPORTE</td> </tr> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.07.2020, DE LOS DOCENTES A QUIENES SE ENCARGARÁN LOS LABORATORIOS; ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0005-2020-D-UPLA-FCH, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>MG. LUIS DAVID ARRIAGA HUAMANI</td> <td>LABORATORIOS DE CÓMPUTO</td> </tr> <tr> <td>ING. LUIS ALBERTO QUISPE SANABRIA</td> <td>LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>MG. MERLIN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA</td> <td>TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - FILIAL CHANCHAMAYO</td> </tr> </table>	CPC. JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO	-COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.	MG. ANA MÓNICA HUARACA GARCÍA	- COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		-SECCIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA	CPC GRACIELA MONTERO YARANGA	- COORDINACIÓN DE ADMISIÓN	LIC. BEATRIZ PAREJA HUARACA	- COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		-SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	ING. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA	-COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA	-SECCIÓN DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA	PS. JUAN CARLOS NUNEZ MOSCOSO	-SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	ING. FREDY URETA ORIHUELA	-SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	CPC PAUL CALDERON FERNÁNDEZ	-SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	LIC. KATHERIN PILAR GODIÑO BARZOLA	-SERVICIO DE DEPORTE	MG. LUIS DAVID ARRIAGA HUAMANI	LABORATORIOS DE CÓMPUTO	ING. LUIS ALBERTO QUISPE SANABRIA	LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL	MG. MERLIN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA	TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - FILIAL CHANCHAMAYO	
CPC. JOSÉ ANTONIO ARENAS LIZANO	-COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.																																		
MG. ANA MÓNICA HUARACA GARCÍA	- COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO																																		
	-SECCIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA																																		
CPC GRACIELA MONTERO YARANGA	- COORDINACIÓN DE ADMISIÓN																																		
LIC. BEATRIZ PAREJA HUARACA	- COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL																																		
	-SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE																																		
ING. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA	-COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRÍCULAS																																		
DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CARPENA	-SECCIÓN DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA																																		
PS. JUAN CARLOS NUNEZ MOSCOSO	-SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO																																		
ING. FREDY URETA ORIHUELA	-SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO																																		
CPC PAUL CALDERON FERNÁNDEZ	-SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL																																		
LIC. KATHERIN PILAR GODIÑO BARZOLA	-SERVICIO DE DEPORTE																																		
MG. LUIS DAVID ARRIAGA HUAMANI	LABORATORIOS DE CÓMPUTO																																		
ING. LUIS ALBERTO QUISPE SANABRIA	LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL																																		
MG. MERLIN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA	TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - FILIAL CHANCHAMAYO																																		
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Logística y Mantenimiento, Bienestar Universitario y Responsabilidad social.																																			

16.	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
RESOLUCIÓN N° 759-2019/CF-FCAC-UPLA.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 759-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MAESTRO ALIAGA FUENTES RAÚL GABRIEL - ECONOMISTA ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO - MAGÍSTER BLANCAS ESPINOZA NINITA - MAGÍSTER SANTANA CAMARGO WALTER RUBEN - MAESTRA SANTIVAÑEZ CONTRERAS DE JAIME JESSICA GIOVANNA - MAESTRO VALENTIN ELIAS LEONEL MARTÍN - DOCTORA CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA - MAGÍSTER ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO <p>ENCARGAR A LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LOS CARGOS DE SECRETARÍA DOCENTE Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 759-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAESTRO ALIAGA FUENTES RAÚL GABRIEL</td> <td>SECRETARÍA DOCENTE</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE	MAESTRO ALIAGA FUENTES RAÚL GABRIEL	SECRETARÍA DOCENTE	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0010-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE							
MAESTRO ALIAGA FUENTES RAÚL GABRIEL	SECRETARÍA DOCENTE							

			- ECONOMISTA ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO - MAGÍSTER BLANCAS ESPINOZA NINITA - MAGÍSTER SANTANA CAMARGO WALTER RUBEN - MAESTRA SANTIVANEZ CONTRERAS DE JAIME JESSICA GIOVANNA - MAESTRO VALENTIN ELIAS LEONEL MARTÍN - DOCTORA CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA - MAGÍSTER ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	
DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.					
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Filiales; Direcciones Generales; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.					

17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN N° 760-2019/CF-FCAC-UPLA.	√	--	APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 760-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.12.2019, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS DE LA REFERIDA FACULTAD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="867 776 1988 1052"> <tr> <td>1</td> <td>DRA. MARÍA JUDITH ROMANÍ PALOMINO</td> <td>RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MG. JUDITH CATHERINE CHAVEZ SALINAS</td> <td>COORDINADORA DE TUTORÍA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MAESTRO CARMEN ROSA DOLORIER AGUIRRE</td> <td>RESPONSABLE DE BIBLIOTECA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ING. HEBERT ANGEL CHÁVEZ DURAN</td> <td>RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MG. EDITH LILIAN CHAVEZ SALINAS</td> <td>RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CPC. LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO</td> <td>RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.</td> </tr> </table>	1	DRA. MARÍA JUDITH ROMANÍ PALOMINO	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO	2	MG. JUDITH CATHERINE CHAVEZ SALINAS	COORDINADORA DE TUTORÍA	3	MAESTRO CARMEN ROSA DOLORIER AGUIRRE	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	4	ING. HEBERT ANGEL CHÁVEZ DURAN	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	5	MG. EDITH LILIAN CHAVEZ SALINAS	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	6	CPC. LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0017-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.
1	DRA. MARÍA JUDITH ROMANÍ PALOMINO	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO																				
2	MG. JUDITH CATHERINE CHAVEZ SALINAS	COORDINADORA DE TUTORÍA																				
3	MAESTRO CARMEN ROSA DOLORIER AGUIRRE	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA																				
4	ING. HEBERT ANGEL CHÁVEZ DURAN	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																				
5	MG. EDITH LILIAN CHAVEZ SALINAS	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																				
6	CPC. LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.																				
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Filiales; Direcciones Generales; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.																						

18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 761-2019/CF-FCAC-UPLA.	√	--	APROBAR EL CONTRATO DEL MG. LÓPEZ COZ KIKO RICHARD COMO DOCENTE, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, A QUIEN SE LE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y CONTABLES, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 761-2019/CF-FCAC-UPLA-2019. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.	DOCUMENTO: Resolución N° 0018-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Filiales; Direcciones Generales; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.				

19.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 4867-2019/D-FCAC-UPLA.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DR. MUCHA HOSPINAL LUIS FLORENCIO, COMO DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p> <p>ENCARGAR AL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 4867-2019/D-FCAC-UPLA DE FECHA 30.12.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. MUCHA HOSPINAL LUIS FLORENCIO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0012-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Filiales; Direcciones Generales; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.				

20.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 0770-CF-FCC.SS.-UPLA/2019.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARÁ LOS CARGOS DE SECRETARIA DOCENTE, TECNOESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0770-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CÁRDENAS MORALES NANCY BERENESI</td> <td>SECRETARIA DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>CD. LÓPEZ GONZÁLES CHISTIAN WILLY</td> <td>COORDINADOR (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>MC. JARA FRANCIA KATHERINE</td> <td>COORDINADORA (E) DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td>CD. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN</td> <td>COORDINADOR (E) DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>CD. CALDERÓN SILVA OSCAR HIPÓLITO</td> <td>COORDINADOR (E) DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MG. CÁRDENAS MORALES NANCY BERENESI	SECRETARIA DOCENTE	CD. LÓPEZ GONZÁLES CHISTIAN WILLY	COORDINADOR (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	MC. JARA FRANCIA KATHERINE	COORDINADORA (E) DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	CD. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN	COORDINADOR (E) DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	CD. CALDERÓN SILVA OSCAR HIPÓLITO	COORDINADOR (E) DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0013-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO															
MG. CÁRDENAS MORALES NANCY BERENESI	SECRETARIA DOCENTE															
CD. LÓPEZ GONZÁLES CHISTIAN WILLY	COORDINADOR (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO															
MC. JARA FRANCIA KATHERINE	COORDINADORA (E) DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO															
CD. MUCHA PORRAS FERNANDO JUAN	COORDINADOR (E) DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES															
CD. CALDERÓN SILVA OSCAR HIPÓLITO	COORDINADOR (E) DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN															
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.																

21.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
RESOLUCIÓN N° 0778-CF-FCC.SS.-UPLA/2019.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE Y JEFE DE PRÁCTICAS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0778-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, QUE SE ENCARGARÁN DE LOS LABORATORIOS DE LA REFERIDA FACULTAD, DEBIENDO COORDINAR CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) PARA LOS REACTIVOS CONTROLADOS, CON LA SANIDAD Y LA AUTORIZACIÓN A LOS TESISISTAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="7">1</td> <td>ING. COLONIO GARCÍA CARMEN CECILIA</td> <td>SL01LA 17 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SL01LA 21 MICROSCOPIA 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SL01LA 25 DIETÉTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SL01LA 27 BROMATOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SL01LA 28 TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SL01LA 29 CLÍNICA ANALÍTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SL01LA 32 GABINETE DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES REACTIVOS</td> </tr> </tbody> </table>	1	ING. COLONIO GARCÍA CARMEN CECILIA	SL01LA 17 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA		SL01LA 21 MICROSCOPIA 1		SL01LA 25 DIETÉTICA		SL01LA 27 BROMATOLOGÍA		SL01LA 28 TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA		SL01LA 29 CLÍNICA ANALÍTICA		SL01LA 32 GABINETE DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES REACTIVOS	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0021-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
1	ING. COLONIO GARCÍA CARMEN CECILIA	SL01LA 17 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA																	
		SL01LA 21 MICROSCOPIA 1																	
		SL01LA 25 DIETÉTICA																	
		SL01LA 27 BROMATOLOGÍA																	
		SL01LA 28 TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA																	
		SL01LA 29 CLÍNICA ANALÍTICA																	
		SL01LA 32 GABINETE DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES REACTIVOS																	

				2	LIC. TM. TORRES ESPINOZA NATHALY CORIN (JEFE DE PRÁCTICAS)	SL01LA 18 ANÁLISIS INSTRUMENTAL SL01LA 19 BIOQUÍMICA SL01LA 20 BIOLOGÍA 1 SL01LA 22 BIOLOGÍA 2 SL01LA 23 QUÍMICA 1 SL01LA 24 QUÍMICA 2 SL01LA 26 QUÍMICA ORGÁNICA	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.							

22.		VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
		SI	NO				
RESOLUCIÓN UPLA/2019	N° 0818-CF-FCC.SS.-	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0818-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DE LA PS. MARY RUTH ROMÁN BRAVO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA REFERIDA FACULTAD, DEL 05.05.2020 AL 31.12.2020. DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 05.05.2020 AL 31.12.2020.			DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0022-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 05.05.2020 al 31.12.2020.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.							

23.		VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
		SI	NO				
RESOLUCIÓN UPLA/2019	N° 0820-CF-FCC.SS.-	√	--	APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE ING. WALTER ESTARES VENTOCILLA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO I, II Y DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0820-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019.			DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0023-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.							

24.		VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
		SI	NO				
RESOLUCIÓN UPLA/2019	N° 0821-CF-FCC.SS.-	√	--	APROBAR EL CONTRATO DE LA CD MILÁN GONZÁLES SHEYLLA TATTY, COMO JEFE DE PRÁCTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0821-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019.			DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0024-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.							

25.		VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
		SI	NO				
RESOLUCIÓN UPLA/2019	N° 0822-CF-FCC.SS.-	√	--	APROBAR EL CONTRATO DEL PS. VILCHEZ GALARZA NILTÓN DAVID, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO ENCARGADO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0822-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019 Y AL PROVEÍDO N° 65-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020.			DOCUMENTO: Resolución N° 0014-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.

26.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0823-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE CD. MENDOZA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, QUIÉN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0823-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0026-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social; Sección de Remuneraciones.

27.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0824-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. ZUÑIGA GOMEZ RUBÉN JEREMIAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0824-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 12.12.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0027-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

28.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0828-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. IVO FIOROVICH ARCOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, QUIÉN APOYARÁ EN LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD CON EL MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO) – FORMATO C9, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0828-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 13.12.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0028-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

29.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0829-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE DR. JUSTO CHAMORRO BALVÍN, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, QUIÉN SE DESEMPEÑARÁ COMO COORDINADOR (E) DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0829-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 13.12.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0029-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos y Gestión de la Calidad; Sección de Remuneraciones.

30.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 3737-DFCC.SS.-UPLA-2019.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL MG. QISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE, COMO DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0015-2020-CU-.Vrac</p>

			<p>ENCARGAR AL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 3737-DFCC.SS.-UPLA-2019 DE FECHA 26.12.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL MG. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficinas de: Recursos Humanos y Gestión de la Calidad; Sección de Remuneraciones.				

31.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 682-2019-CF-FI-UPLA.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 682-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II – FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 682-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.12.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0031-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2019-II</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Filial Chanchamayo; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

32.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 712-2019-CF-FI-UPLA.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. MIGUEL ÁNGEL CARLOS CANALES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 712-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.12.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0032-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

33.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
RESOLUCIÓN N° 001-2020-CF-FI-UPLA.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARÁ LAS COORDINACIONES DE LA TECNOESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 001-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY</td> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>ING. VILCHEZ GUTARRA JESSICA</td> <td>COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS</td> </tr> <tr> <td>ING. UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL</td> <td>COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>ARQ. SALAZAR BALDEÓN JANET PATRICIA</td> <td>COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ING. GORDILLO FLORES RAFAEL EDWIN</td> <td>COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MG. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	ING. VILCHEZ GUTARRA JESSICA	COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	ING. UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL	COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	ARQ. SALAZAR BALDEÓN JANET PATRICIA	COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	ING. GORDILLO FLORES RAFAEL EDWIN	COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0033-2020-CU-.Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																	
MG. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS																	
ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO																	
ING. VILCHEZ GUTARRA JESSICA	COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS																	
ING. UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL	COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES																	
ARQ. SALAZAR BALDEÓN JANET PATRICIA	COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN																	
ING. GORDILLO FLORES RAFAEL EDWIN	COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.																		

34.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 002-2020-CF-FI-UPLA.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 002-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.01.2020 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA AL DR. ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE ORDINARIO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0034-2020-CU-.Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

35.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 3785-2019-CF-FI-UPLA.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARÁN LAS DIRECCIONES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 3785-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEOFILO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>MSC. CANO CAMAYO TIBER JOEL</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td> </tr> <tr> <td>MG. GODIÑO POMA MILKA GLORIA</td> <td>DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL</td> </tr> <tr> <td>ING. NINAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO</td> <td>DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD</td> <td>DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEOFILO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	MSC. CANO CAMAYO TIBER JOEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	MG. GODIÑO POMA MILKA GLORIA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL	ING. NINAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0036-2020-CU-.Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO															
DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEOFILO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN															
MSC. CANO CAMAYO TIBER JOEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO															
MG. GODIÑO POMA MILKA GLORIA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL															
ING. NINAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL															
ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA															
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.																

36.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0438-CF-FMH-UPLA/2019.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0438-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 17.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LOS NIVELES XII Y XIV, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, SEGÚN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN TRES (03) FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0438-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 17.12.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0037-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2020-I.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

37.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
RESOLUCIÓN N° 001-D-FMH-UPLA/2020.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.07.2020, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 001-D-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 07.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENCARGATURA</th> <th>DOCENTE</th> <th>UNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE (E) DE LABORATORIO</td> <td>MG. JENNY MUÑOZ SAÉNZ</td> <td>LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO SL01LA 34</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA SL01LA 35</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>LABORATORIO DE MICROSCOPIA SL01LA 38</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE (E) DE LABORATORIO DE CÓMPUTO</td> <td>ING. KAREN STEFANY LÓPEZ ROJAS</td> <td>LABORATORIO DE CÓMPUTO. AULA VIRTUAL Y ADMINISTRAR EL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE (E) DE BIBLIOTECA</td> <td>Q.F. ERIKA YUPANQUI AGUILAR</td> <td>BIBLIOTECA</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE (E) PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO) – FORMATO C9</td> <td>DRA. SANDRA CORI ORIHUELA</td> <td>SIGEDO - FORMATO C9</td> </tr> </tbody> </table> <p>DESESTIMAR LA PROPUESTA PARA RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SOLICITÁNDOLE AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PRESENTAR UNA NUEVA PROPUESTA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	ENCARGATURA	DOCENTE	UNIDADES	RESPONSABLE (E) DE LABORATORIO	MG. JENNY MUÑOZ SAÉNZ	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO SL01LA 34			LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA SL01LA 35			LABORATORIO DE MICROSCOPIA SL01LA 38	RESPONSABLE (E) DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	ING. KAREN STEFANY LÓPEZ ROJAS	LABORATORIO DE CÓMPUTO. AULA VIRTUAL Y ADMINISTRAR EL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE (E) DE BIBLIOTECA	Q.F. ERIKA YUPANQUI AGUILAR	BIBLIOTECA	RESPONSABLE (E) PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO) – FORMATO C9	DRA. SANDRA CORI ORIHUELA	SIGEDO - FORMATO C9	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0067-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2020-I.</p>
			ENCARGATURA	DOCENTE	UNIDADES																				
			RESPONSABLE (E) DE LABORATORIO	MG. JENNY MUÑOZ SAÉNZ	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO SL01LA 34																				
					LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA SL01LA 35																				
					LABORATORIO DE MICROSCOPIA SL01LA 38																				
			RESPONSABLE (E) DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	ING. KAREN STEFANY LÓPEZ ROJAS	LABORATORIO DE CÓMPUTO. AULA VIRTUAL Y ADMINISTRAR EL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN																				
RESPONSABLE (E) DE BIBLIOTECA	Q.F. ERIKA YUPANQUI AGUILAR	BIBLIOTECA																							
RESPONSABLE (E) PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO) – FORMATO C9	DRA. SANDRA CORI ORIHUELA	SIGEDO - FORMATO C9																							
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.																									

38.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
RESOLUCIÓN N° 0500-D-FMH-UPLA/2019.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0500-D-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 30.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MC. JOSÉ SEVERINO BRONCALES - MC. MEZA BLANCO JOSMELL - MC. AGUADO TAQUIRE HENRY - Q.F. YUPANQUI AGUILAR ERIKA <p>ENCARGAR A LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO A LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0500-D-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 30.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MC. JOSÉ SEVERINO BRONCALES</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> </tr> <tr> <td>MC. MEZA BLANCO JOSMELL</td> <td>COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</td> </tr> <tr> <td>MC. AGUADO TAQUIRE HENRY</td> <td>COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td>MC. VÁSQUEZ EGOAVIL ELMER</td> <td>COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> <tr> <td>Q.F. YUPANQUI AGUILAR ERIKA</td> <td>COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROSIONALES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0500-D-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 30.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DESIGNA AL DR. BASTIDAS PÁRRAGA GUSTAVO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE	MC. JOSÉ SEVERINO BRONCALES	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	MC. MEZA BLANCO JOSMELL	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	MC. AGUADO TAQUIRE HENRY	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. VÁSQUEZ EGOAVIL ELMER	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Q.F. YUPANQUI AGUILAR ERIKA	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROSIONALES		COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0020-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE														
			MC. JOSÉ SEVERINO BRONCALES	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA														
			MC. MEZA BLANCO JOSMELL	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS														
			MC. AGUADO TAQUIRE HENRY	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO														
			MC. VÁSQUEZ EGOAVIL ELMER	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD														
Q.F. YUPANQUI AGUILAR ERIKA	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROSIONALES																	
	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO																	

			<p>DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0500-D-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 30.12.2019 SOLO EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE DESIGNAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS EN LOS CARGOS DE SECRETARIO DOCENTE Y COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD</td> <td>SECRETARIO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. GONZÁLES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS ARTICULOS 2° Y 4° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0557-2018-CU DE FECHA 03.05.2018, DESDE EL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	SECRETARIO DOCENTE	MG. GONZÁLES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO									
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	SECRETARIO DOCENTE									
MG. GONZÁLES PALOMINO VÍCTOR MARTÍN	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS									
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.										

39.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 744-CF-FD-UPLA-2019.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0744-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 03.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA EN LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES AL MG. CIFUENTES MOYA GERMAN VÍCTOR, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 16.10.2019 AL 15.10.2020.</p> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0744-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 03.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA EN LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS AL PROF. QUINTANILLA HUAMÁN JOSÉ WILFREDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 16.10.2019 AL 15.10.2020.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 16.10.2019 AL 15.10.2020, SIEMPRE Y CUANDO NO PERCIBAN OTRA BONIFICACIÓN, EN CUYO CASO DEBERÁN PERCIBIR SÓLO LA MÁS ALTA.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0019-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 16.10.2019 al 15.10.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

40.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 744-CF-FD-UPLA-2019.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0744-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 03.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA EN LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES AL MG. CIFUENTES MOYA GERMAN VÍCTOR, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 16.10.2019 AL 15.10.2020.</p> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0744-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 03.12.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA EN LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS AL PROF. QUINTANILLA HUAMÁN JOSÉ WILFREDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 16.10.2019 AL 15.10.2020.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0019-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 16.10.2019 al 15.10.2020.</p>

			BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 16.10.2019 AL 15.10.2020, SIEMPRE Y CUANDO NO PERCIBAN OTRA BONIFICACIÓN, EN CUYO CASO DEBERÁN PERCIBIR SÓLO LA MÁS ALTA.	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

41.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
RESOLUCIÓN N° 767-CF-FD-UPLA-2019.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 767-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 13.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>RESPONSABLE (E) DE LA SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</td> <td>DRA. PILAR MIRELLA RAMOS ESPINOZA</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE (E) DE LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS</td> <td>MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE (E) DE LABORATORIOS , TALLERES Y GABINETES</td> <td>LIC. STHEFANNY JOHANA BURGA PEZZUTTI</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE (E) DE BIBLIOTECAS</td> <td>ABOG. ANGELA MARÍA RIVERA PAUCARPURA</td> </tr> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 767-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 13.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>PROFESIONAL ESPECÍFICA</td> <td>DRA. MIRIAM CORDOVA MAYO</td> </tr> <tr> <td>TECNOLÓGICA BÁSICA</td> <td>ABOG. JACOB ELIAS BRAVO CONTRERAS</td> </tr> <tr> <td>CIENTÍFICA BÁSICA</td> <td>ABOG. DELFIN SANDOVAL CASTRO</td> </tr> <tr> <td>INVESTIGACIÓN</td> <td>MG. HECTOR ARTURO VIVANCO VASQUEZ</td> </tr> <tr> <td>TALLERES TÉCNICOS</td> <td>MG. CAROLINE ISABELLA TAPIA FLORES</td> </tr> <tr> <td>PRACTICAS PRE PROFESIONALES</td> <td>ABOG. MARCO ANTONIO GUTARRA BALTAZAR</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES FORMATIVAS</td> <td>MG. PATTY BUSTAMANTE LAPA</td> </tr> <tr> <td>CULTURA GENERAL Y HUMANISTA</td> <td>MG. MARINO VALENTIN GUERRA</td> </tr> </table> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE DR. LUIS DONATO ARAUJO REYES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, A QUIÉN SE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 767-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 13.12.2019.</p>	RESPONSABLE (E) DE LA SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	DRA. PILAR MIRELLA RAMOS ESPINOZA	RESPONSABLE (E) DE LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS	MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES	RESPONSABLE (E) DE LABORATORIOS , TALLERES Y GABINETES	LIC. STHEFANNY JOHANA BURGA PEZZUTTI	RESPONSABLE (E) DE BIBLIOTECAS	ABOG. ANGELA MARÍA RIVERA PAUCARPURA	PROFESIONAL ESPECÍFICA	DRA. MIRIAM CORDOVA MAYO	TECNOLÓGICA BÁSICA	ABOG. JACOB ELIAS BRAVO CONTRERAS	CIENTÍFICA BÁSICA	ABOG. DELFIN SANDOVAL CASTRO	INVESTIGACIÓN	MG. HECTOR ARTURO VIVANCO VASQUEZ	TALLERES TÉCNICOS	MG. CAROLINE ISABELLA TAPIA FLORES	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	ABOG. MARCO ANTONIO GUTARRA BALTAZAR	ACTIVIDADES FORMATIVAS	MG. PATTY BUSTAMANTE LAPA	CULTURA GENERAL Y HUMANISTA	MG. MARINO VALENTIN GUERRA	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0057-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
RESPONSABLE (E) DE LA SECCIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	DRA. PILAR MIRELLA RAMOS ESPINOZA																											
RESPONSABLE (E) DE LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS	MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES																											
RESPONSABLE (E) DE LABORATORIOS , TALLERES Y GABINETES	LIC. STHEFANNY JOHANA BURGA PEZZUTTI																											
RESPONSABLE (E) DE BIBLIOTECAS	ABOG. ANGELA MARÍA RIVERA PAUCARPURA																											
PROFESIONAL ESPECÍFICA	DRA. MIRIAM CORDOVA MAYO																											
TECNOLÓGICA BÁSICA	ABOG. JACOB ELIAS BRAVO CONTRERAS																											
CIENTÍFICA BÁSICA	ABOG. DELFIN SANDOVAL CASTRO																											
INVESTIGACIÓN	MG. HECTOR ARTURO VIVANCO VASQUEZ																											
TALLERES TÉCNICOS	MG. CAROLINE ISABELLA TAPIA FLORES																											
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	ABOG. MARCO ANTONIO GUTARRA BALTAZAR																											
ACTIVIDADES FORMATIVAS	MG. PATTY BUSTAMANTE LAPA																											
CULTURA GENERAL Y HUMANISTA	MG. MARINO VALENTIN GUERRA																											
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.																												

42.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 767-A-CF-FD-UPLA-2019.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, DEL DOCENTE DR. VLADIMIR ORIHUELA ROJAS, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 767-A-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 13.12.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0557-2018-CU DE FECHA 03.05.2018, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0053-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela de Posgrado; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

43.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 767-B-CF-FD-UPLA-2019.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, DE LOS DOCENTES QUE APOYARÁN EN LAS COORDINACIONES DE GRADOS Y TÍTULOS Y, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0054-SG/UPLA-2020</p>

			BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 767-B-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 13.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.				
			<table border="1"> <tr> <td>MG. EDWIN YAURI JANTO</td> <td>APOYO EN LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</td> </tr> <tr> <td>PSIC. WILDER PAUL JIMENEZ HERRERA</td> <td>APOYO EN LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO.</td> </tr> </table>	MG. EDWIN YAURI JANTO	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	PSIC. WILDER PAUL JIMENEZ HERRERA	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO.	
MG. EDWIN YAURI JANTO	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS							
PSIC. WILDER PAUL JIMENEZ HERRERA	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO.							

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficina de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

44.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DEL ING. JOWEL CABRERA PADILLA.	√	--	TRASLADAR EL OFICIO N° 01-2019-JSCP-UPLA DE FECHA 08.01.2020 MEDIANTE LA CUAL EL ING. JOWEL CABRERA PADILLA RENUNCIA A LA DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN A FIN DE COORDINAR CON EL DOCENTE ANTES CITADO Y/O PROPONER A QUIÉN SE ENCARGARÁ DE LA PRECITADA OFICINA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0041-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato

CONOCIMIENTO (++): -.-

45.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE MULTAS POR NO PARTICIPAR EN ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PERIODO 2019-2020.	√	--	CONDONAR LAS MULTAS POR NO HABER PARTICIPADO EN LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSGRADO PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2019-2020, REALIZADO EL 29.06.2019, A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE VENÍAN DESARROLLANDO SUS ESTUDIOS EN LOS EX CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, PASCO, TARMA, HUÁNUCO Y HUANCAMELICA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 009-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 009-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0042-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato

CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Planificación, Informática, Economía y Finanzas; Comité Electoral Universitario; Unidades de: Contabilidad y Tesorería.

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	√	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: Acta de Sesión PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Sección Grados y Títulos.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.11.2019. SOBRE DIAGNÓSTICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	√	--	AMPLIAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, HASTA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE MARZO DEL 2020, IMPRORRÓGABLE, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0043-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días.
CONOCIMIENTO (++) : Escuela de Posgrado; Oficina Planificación.				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.11.2019. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	--	X	--	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.11.2019. SOBRE CONVOCATORIA PARA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019.	--	X	--	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROCESO JUDICIAL SEGUIDO POR EL EX DOCENTE LIC. CARLOS MANDUJANO ESPINOZA.	√	--	ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, A FIN DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL EX DOCENTE LIC. CARLOS ORLANDO MANDUJANO ESPINOZA, CONFORME A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003-2018-CU DE FECHA 16.01.2018, EN MÉRITO AL INFORME N° 267-2019-RVA/ABG. DE FECHA 16.12.2019, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 1733-OAJ-UPLA-2019 DE FECHA 19.12.2019. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 21 DE FECHA 18.11.2019, DEL 2° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO –SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N° 02304-2017-0-1501-JR-LA-02 EN EL	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0044-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

			PROCESO SEGUIDO POR EL EX DOCENTE LIC. CARLOS ORLANDO MANDUJANO ESPINOZA CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	
CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica, Planificación, Recursos Humanos, Planificación y, Auditoría y Control Interno; Secciones de Contabilidad, Remuneraciones, Tesorería.				

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROCESO JUDICIAL SEGUIDO POR EL EX DOCENTE DR. CESAR PAREDES VARGAS.	√	--	ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 53 DE FECHA 17.12.2019, DEL 2° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO –SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N° 01198-2016-0-1501-JR-LA-02 EN EL PROCESO SEGUIDO POR EL EX DOCENTE CESAR AUGUSTO PAREDES VARGAS CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0045-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica, Planificación, Recursos Humanos, Planificación y, Auditoría y Control Interno; Secciones de Contabilidad, Remuneraciones, Tesorería.				

2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20.12.2019, SOBRE VACACIONES PENDIENTES DE GOCE POR PARTE DE DOCENTES ORDINARIOS.	√	--	DISPONER QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS (CON O SIN CARGO) Y/O EL JEFE DE PRÁCTICAS CON CONTRATO INDETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE NO HAYAN HECHO USO FÍSICO DE SUS VACACIONES DESDE EL PERIODO 2016-2017 HASTA EL PERIODO 2018-2019, DEBERÁN HACER USO DE LAS MISMAS Y EN SU TOTALIDAD, DURANTE EL AÑO 2020, SIN QUE SE ACEPTE PACTO EN CONTRARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1221-2015-CU DE FECHA 01.12.2015, ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1516-2016-CU DE FECHA 19.12.2016 Y ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1573-2017-CU DE FECHA 21.12.2017. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A FIN DE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO. RECOMENDAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE TENGAN CARGOS ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES A EFECTOS DE NO DEJAR EN DESATENCIÓN SUS RESPECTIVAS UNIDADES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO A FIN DE DAR A CONOCER EL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS DOCENTES ORDINARIOS Y AL JEFE DE PRÁCTICAS CON CONTRATO INDETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0046-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado; Filiales, Direcciones Generales; Direcciones de Departamento Académico Oficinas de: Recursos Humanos, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones y, Auditoría y Control Interno.				

2.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DE ASESOR LEGAL PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.	√	--	RECTIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.10.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 047-2019-CPF-UPLA DE FECHA 18.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: APROBAR EL CONTRATO DEL ABOG. VERA EGOAVIL ERIK HANS, COMO ASESOR EXTERNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.10.2019 AL 31.10.2019. DEBE DECIR: APROBAR EL CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL ABOG. VERA EGOAVIL ERIK HANS, COMO ASESOR LEGAL EXTERNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 30.11.2019.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0047-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.04.2019 al 30.11.2019..

			<p>PRECISAR QUE EL CONTRATO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL SUSCRITO HASTA EL MES DE MARZO DEL 2019.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.10.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2019 DE FECHA 15.10.2019.</p>	
CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Economía y Finanzas; Comisión Permanente de Fiscalización; Unidades de: Contabilidad y Tesorería.				

2.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PAR HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA).	√	--	<p>APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL "TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PAR HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA), PRESENTADO POR EL DECANO DE LA PRECITADA FACULTAD, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA REFERIDA COMISIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 02579-2019-DFD-UPLA DE FECHA 27.12.2019.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA YPAFRA S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. JIMM JESÚS IPARRAGUIRRE FRANCO, GERENTE GENERAL, CON DNI N ° 45077031, CON SU OFERTA ECONÓMICA PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA), EN MÉRITO AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROYECTO EN REFERENCIA, DE FECHA 12.12.2019, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 02579-2019-DFD-UPLA DE FECHA 27.12.2019.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA).</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA YPAFRA S.A.C., REPRESENTADA POR EL SR. JIMM JESÚS IPARRAGUIRRE FRANCO, GERENTE GENERAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL TECHADO DE LA AZOTEA DEL PABELLÓN B DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA HABILITAR EL AUDITORIO" (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA).</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31.10.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0938-SG/UPLA-2019 DE FECHA 31.10.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0048-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p> <p>DE</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Asesoría Jurídica, Planificación, Diseño y Construcción, Logística y Mantenimiento, Economía y Finanzas, y Auditoría y Control Interno; Unidades de: Contabilidad y Tesorería..				

2.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ACTUALIZADO.	√	--	<p>APROBAR EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ACTUALIZADO, PRESENTADO POR EL DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO, VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO 012-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>PONER DE CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0021-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p> <p>DE</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades: Escuela de Posgrado; Filiales; Direcciones Universitarias; Oficinas de: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Informática y Sistemas, Planificación, Diseño y Construcción, Logística y Mantenimiento, Economía y Finanzas, y Auditoría y Control Interno.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019 – 2020.	√	--	<p>APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2020 (DE AGOSTO A DICIEMBRE), PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0379-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0009-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p> <p>DE</p>

				Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social, y Auditoría y Control Interno.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE INGENIERÍA

4.1.1.	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO Y, CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES (CENEPRED).	√	--	<p>APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED), CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 684-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.12.2019 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED), CON VIGENCIA DE TRES (02) AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 684-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.12.2019 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS APROBADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS APROBADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL PRESENTE ACUERDO..</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0050-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres años, y dos años, respectivamente.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficinas de Asesoría Jurídica, Responsabilidad Social y, Marketing y Comunicaciones.				

4.1.2.	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TECHOS DEL PABELLÓN K DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	√	--	<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5889-2019-R-UPLA DE FECHA 23.12.2019 Y EL OFICIO N° 02123-2019-DFI-UPLA DE FECHA 20.12.2019 REFERIDO AL ARREGLO DE TECHOS POR FILTRACIÓN DE AGUA EN EL PABELLÓN "K", AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A FIN DE QUE REMITA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOBRE EL ASUNTO MATERIA DE PRONUNCIAMIENTO, CON LAS OPINIONES TÉCNICAS PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0051-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficinas de Logística y Mantenimiento y, Planificación.				